Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que se indica.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13456.- /
Monte Patria, 17 de octubre de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO: Licencia Médica de la Sra. Lady Molina Contreras, Ord. Nº 194 del 27 de septiembre de 2017, de la dirección de la Escuela de Juntas, de la localidad de Juntas.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en la:
ESCUELA : Juntas
LOCALIDAD : Juntas – Comuna de Monte Patria
NOMBRE : **CARLOS ARMANDO CESPEDES VILLEGAS.**
RUT : Nº [redacted]
ESTUDIOS : Profesor de Educación Física con Mención en Psicomotricidad, Licenciado en Educación, Titulo conferido con fecha 21 de enero de 2015, por la Universidad Bolivariana.

2.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO: 27 de septiembre de 2017 hasta el 04 de octubre de 2017, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios
3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO: Contrata Transitoria
4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO : Licencia Médica de la Sra. Lady Molina Contreras, Ord. Nº 194 del 27 de septiembre de 2017, de la dirección de la Escuela de Juntas, de la localidad de Juntas.
5.- JORNADA ORDINARIA : 32 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios.
7.- TIPO DE ENSEÑANZA A IMPARTIR: Básica
8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones
9.- MODALIDAD DE PAGO : Mensual
10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE **ALCALDE**

CVOE/BCG/LERA/HCS/Apo

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)- Carpeta.